



PROYECTO DE LEY DE DERECHOS DEL PACIENTE

Como paciente, usted tiene derecho a:

- Tratamiento independientemente de su raza, credo, origen nacional y la capacidad de pago.
- Ser tratado con consideración respeto y dignidad.
- Siempre con la privacidad adecuada.
- Tener su expediente médico tratado con confidencialidad. Puede aprobar o rechazar la divulgación de su expediente médico, excepto cuando la liberación está autorizado por la ley.
- La información necesaria para ayudarle a tomar decisiones de tratamiento en colaboración con su médico.
- Información y participación en la resolución de dilemas sobre el tratamiento de atención y servicios, incluyendo los resultados imprevistos. Si se producen dilemas y necesitan asistencia en su resolución en hospital proporcionara una consulta ética para ayudar con recomendaciones para la resolución.
- Acceso, solicitar que se modifiquen, y recibir un informe de divulgaciones con respecto a su información de salud según lo permitido por la ley.
- Haga que se respeten sus valores culturales, psicosociales, espirituales y personales, creencias y preferencias.
- Cuidado que ofrece comodidad y dignidad a través de un tratamiento basado en los deseos de usted o su tomador de decisiones nombrado.
- Se niegan aceptar el tratamiento; y ser informado de las consecuencias medicas de la negativa a aceptar el tratamiento.
- Para ser libre del uso de cualquier forma de restricción, física y química, excepto en una situación de emergencias cuando es ordenado por su médico cuando sea necesario para protegerse de lesiones personales u otros.
- El nombre de su médico de cabecera, los nombres de todos los demás profesionales que participan directamente en su atención y los nombres y funciones de otras personas el cuidado de la salud que tienen contacto directo con usted.
- Tener servicios de protección ofrecidos a usted, por ejemplo, la tutela o los servicios de protección a través de las agencias del condado.
- Preparar una directiva anticipada y designar a alguien para que tome decisiones médicas en su nombre según lo permitido por la ley.
- La gestión eficaz del dolor cuando sea apropiado.
- Registrar una denuncia/queja sobre la atención o tratamiento en 817-989-9441 y recibir una respuesta a sus inquietudes.
- También puede presentar su queja / agravio a: Departamento Estatal de Servicios de Salud, 1100 West 49th Street, Austin, Texas, 78756. 888-973-0022.